I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001036

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 13 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3406/2011; el Ordinario N°400/436/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/179/2011 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; fotocopia de la carta presentada por don Álvaro Encala Demaría en representación de Comercial Brien Ltda; la fotocopia del comprobante de pago N°367 año 2010; de las Ordenes de Ingreso N° 29439, N°29724 y N°29957 todos del año 2010; TM N°028054 folio N°404/539-28054 año 2010; de la Tesorería Municipal; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **Comercial Brien Ltda**., R.U.T. N°78.448.860-8, la suma de $318.406.- (trescientos dieciocho mil cuatrocientos seis pesos) por doble pago de la Patente Comercial Rol N°200931, correspondiente al segundo semestre del año 2010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web